

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**  
**CHILE**



**REGLAMENTO INTERNO DE LA EMPRESA**



**Memoria de Prueba para Optar al Grado de  
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales**

**CONSUELO M. LOPEZ VERGARA**

**2 0 0 8**

# REGLAMENTO INTERNO DE LA EMPRESA

## INTRODUCCIÓN

Desde los orígenes de la empresa se ha reconocido socialmente la facultad que posee el o los dueños de la misma para organizarla, dirigirla y administrarla, siendo capaz de tomar decisiones de importancia en los distintos ámbitos empresariales.

Con el correr de los años, el desarrollo de la industria y el comercio dio lugar a grandes organizaciones productivas, cada una de las cuales operaba con una enorme cantidad de trabajadores, por lo que se fue haciendo insostenible la vigilancia directa del empleador sobre el comportamiento de sus dependientes y la ejecución de las labores. Asimismo, los riesgos dentro de la empresa se fueron incrementando por el uso de nuevas maquinarias e instrumentos.

Es por ello que el empleador comenzó a dictar normas aplicables a todos aquellos que trabajaban bajo sus órdenes, con el objeto de mantener el control sobre lo que ocurría dentro de la empresa, de regular el comportamiento de éstos dentro de su permanencia en ella, prevenir accidentes y mantener condiciones adecuadas para preservar la vida y salud de los que ahí se desempeñaban.

Esta realidad fue posteriormente reconocida por el ordenamiento jurídico de cada país, dando lugar al establecimiento legal del “Reglamento Interno de la Empresa”, “Reglamento de Taller”, “Reglamento de Fábrica”, “Reglamento de Orden” o “Normas de Conducta”.

La consagración legal del reglamento interno tuvo por finalidad no sólo reconocer una situación de hecho, sino también limitar los poderes del empleador para juzgar y sancionar a sus trabajadores.

El reglamento interno fue tratado por primera vez en el Código del Trabajo de 1931, para ir luego evolucionando a través de la legislación laboral posterior hasta llegar a la actualidad.

Hoy en día, el reglamento interno es una herramienta de importancia en nuestro país, puesto que cumple un rol principal en la prevención de accidentes y enfermedades profesionales y en la mantención de condiciones adecuadas de higiene y seguridad.

Nuestra legislación ha regulado tres grandes tipos de reglamento interno, a saber, el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, tratado por el Código del Trabajo en sus artículos 153 y siguientes; el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad, contemplado por la Ley 16.744 y sus reglamentos; y el Reglamento Interno de la Ley 19.070, aplicable a ciertos establecimientos educacionales. Cada uno de estos reglamentos tiene sus peculiaridades, como sus requisitos y contenido, los cuales serán tratados en el capítulo segundo de este trabajo.

Por último, se tratarán en el capítulo tercero algunas problemáticas de importancia relativas al reglamento interno de orden, higiene y seguridad, así como ciertas materias de actualidad jurídica, como las normas relativas al tema establecidas por la Ley 20.123 sobre Subcontratación y por la Ley 20.105, llamada también “Ley Antitabaco”.